

Lima, 7 de marzo de 2022

Oficio 1088-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de
la Gestión del Estado del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión semipresencial de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 7 de marzo de 2022, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 707/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30790, que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción e incorpora las ollas comunes.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd.

CC: Departamento de Comisiones

Ru. 791016
www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777